



DECRETO ALCALDICIO N° 1993 /

APRUEBA INICIO PROCESO DE LICITACION

REQUINOA,

05 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El memo N° 198 de fecha 30.08.2022, que solicita iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente al "**Tala y Poda en altura de arbolado público varios sectores, comuna de Requinoa**". Se adjuntan Bases Administrativas y Técnicas, Anexos de postulación y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Se solicita designar comisión evaluadora conformada por el Sr. Cristián Albornoz B., Administrador Municipal, el Sr. Mauricio Moya Miranda, Jefe Departamento M. Ambiente (S), y el Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, Profesional del Departamento del Medio Ambiente, o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 493 de fecha 16.08.2022.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominado "**Tala y Poda en altura de arbolado público varios sectores, comuna de Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, Anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora conformada por el Sr. Cristián Albornoz B., Administrador Municipal, el Sr. Mauricio Moya Miranda, Jefe Departamento M. Ambiente (S), y el Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, Profesional del Departamento del Medio Ambiente, o quienes los subroguen.

IMPUTESE gasto a la cuenta 215.22.08.999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WMM/MVS/MGG/MMM/jccm.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente (1)
Mercado Publico (1)
Archivo

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE